



DECRETO N° 857 /2018

CHIGUAYANTE, 08 MAY 2018

VISTOS: Estos antecedentes; la Solicitud y Aprobación de Ocupación en B.N.U.P del mandante "GAS SUR S.A." por trabajos de conexión empalmes de gas, trabajos a ejecutar por la empresa contratista GABRIEL MELGAREJO; El comprobante de pago de Derechos Municipales N°318986, de fecha 07 de Mayo 2018; y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la empresa contratista GABRIEL MELGAREJO, el **uso de áreas verdes**, una etapa, en intersecciones de la comuna, y de acuerdo a las siguientes fechas;

- Calle C, N°258 entre calle B y Pasaje 21-B Altos de Chiguayante, 03 días contados, desde el 14 al 17 Mayo de 2018.
- Rafael Sotomayor N°459, entre Los Reyes y Zenón Urrutia, 02 días contados, desde el 14 al 16 de Mayo de 2018.
- Camino de Tierra N°2983 con José María Santander, 03 días contados, desde el 14 al 17 de Mayo de 2018.

2) La empresa contratista GABRIEL MELGAREJO, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO AROS ROJAS
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/ PAR/ MIMC/ lyom.

Distribución:

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección Obras Municipales
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado.




SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
 08 MAYO 2018
 PROCEDENCIA: ALCALDE AORA: OSM
 FIRMA: 